

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

9030

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 181 concedida al Banco de Valladolid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Valladolid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 181 concedida el 10 de octubre de 1969 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, sucursal en Costa, 2, a la que se asigna el número de identificación 50-43-01.

Demarcación de Hacienda de Salamanca

Salamanca, sucursal en Gran Vía, 18, a la que se asigna el número de identificación 37-19-01.

Demarcación de Hacienda de Zamora

Zamora, sucursal en Martín Álvarez, 6, a la que se asigna el número de identificación 49-17-01.

Demarcación de Hacienda de Alava

Vitoria, sucursal en Ortiz de Zárate, 7, a la que se asigna el número de identificación 01-13-01. Sólo para ingresos en la Delegación de Hacienda por conceptos estatales.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

9081

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 199 concedida a «Nuevo Banco, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por «Nuevo Banco, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 199 concedida el 27 de agosto de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña, sucursal en plaza de Pontevedra, 23, a la que se asigna el número de identificación 15-34-01.

Demarcación de Hacienda de Albacete

Albacete, sucursal en Tesifonte Gallego, 14, a la que se asigna el número de identificación 02-19-01.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

9082

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 19 concedida al Banco Urquijo, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco Urquijo, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 19, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, Agencia urbana en Velázquez, 49, a la que se asigna el número de identificación 28-17-03.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9083

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al expediente de expropiación forzosa de «1-SS-370, CN-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 22,800. Tramo: Zarauz-Zumaya. Mejora local. Supresión de puntos peligrosos». En termino municipal de Guetaria.

Por estar incluido el proyecto de «CN-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 22,800, tramo: Zarauz-Zumaya. Mejora local. Supresión de puntos peligrosos, en término municipal de Guetaria» en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto de 16 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Guetaria al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas citadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular los escritos ante esta Jefatura, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 29 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe.—3.128-E.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie a expropiar — m ²	Naturaleza	Fecha levantamiento del acta		
				D.	M.	Hora
1	Fábrica Indaux, S. A. Magallanes, 16. Guetaria	100	Monte	25	4	12
2	Humberto Cigarda Arite y Carmen Arite. Bertendona, 2, 5.º Bilbao	330	Monte	25	4	12
3	José Galdós Iñarra. Elcano, 18. Guetaria	1.240	Prado	25	4	12
4	José Arizaga Iruretagoyena. Magallanes, 38, 1.º Guetaria ...	240	Viñedo	25	4	12,30
5	Agustín Manterola Larrañaga. Mayor, 38. Guetaria	200	Viñedo	25	4	12,30
6	Ramón Manterola Egurbide. San Bartolomé, B. San Sebastián.	450	Viñedo	25	4	12,30
7	Ramón Manterola Egurbide. San Bartolomé, B. San Sebastián.	780	Monte	25	4	12,30
8	Faustino Iñarra Iribar y Rosario Mendizábal Iribar. Elcano, número 12. Guetaria	140	Monte	25	4	13
9	Fernando y Blanca de Aragón Carrillo de Albornoz.—Administrador: Pedro Eizaguirre Fort. Avenida de Navarra, 3. Zarauz	480	Monte	25	4	13